

ACTA NO. 02

SESION ORDINARIA NUMERO 02

25 DE OCTUBRE DE 2024

NO.	ORDEN DEL DIA (MOTIVOS DE LA SESIÓN)	ACUERDO
1	6. MOTIVO DE LA SESION 6.1 2DA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.	ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ASISTENTES A LA SESIÓN, LA 2DA. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024. ASÍ COMO SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y V DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ACUERDA PROMULGAR Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA 2DA. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.
2	6.2 PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR MAYORÍA CALIFICADA SE APRUEBA AL C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.
3	7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 7.1.- OFICIO DE CINDICATURA MUNICIPAL QUE TIENE COMO FINALIDAD: PRESENTAR SOLICITUDES DE CONSTRUCCION DE OFICINA.	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE XICHÚ, GTO. EN EL CUAL DESPUÉS DE REVISADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE DÉ SEGUIMIENTO CON EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y TESORERÍA PARA REVISAR TODOS LOS ASPECTOS QUE INTERVIENEN PARA LA CONSTRUCCIÓN.
4	7.2.- OFICIO DE SINDICATURA MUNICIPAL QUE TIENE COMO FINALIDAD PRESENTAR SOLICITAR AUTORIZACION PARA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE XICHÚ, GTO. EN EL CUAL DESPUÉS DE REVISADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REVISAR EL ESTATUS QUE EL ÁREA JURÍDICA REALIZO, PARA LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

5	7.3.- OFICIO DE MTRO. FEDERICO VOGEL GONZALEZ DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN MINAS, METALURGIA Y GEOLOGIA, UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE XICHÚ, GTO. EN EL CUAL DESPUÉS DE REVISADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO APROBARSE SE REALICE EL ESTUDIO GEOLÓGICO-MINERO EN EL ÁREA NÚCLEO EJIDAL BUENAVISTA DEL ESPIRITU SANTO, DEL MUNICIPIO DE XICH
6	7. 4.- SE RECIBIO OFICIO POR PARTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE XICHÚ, GTO. EN EL CUAL DESPUES DE REVISADAS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE NO SE APRUEBEN POR EL MOMENTO, TOMANDO EN CUANTA LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS, POBLACIÓN Y DE LOS USOS Y COSTUMBRES. EN EL CASO DEL RASTRO MUNICIPAL NO EXISTE GRAN DEMANDA POR PARTE DEL CONSUMIDOR PARA CREAR UN ESPACIO COMO TAL.
7	8. ASUNTOS GENERALES 8.1.- PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 264 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL C. FRANCISCO OROZCO MARTINEZ PROPONE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES QUE CONFORMARAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS DE SERVICIOS.	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 264 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION 2024-2027.
8	8.1.- PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, EL TEMA DEL FONDO DE AHORRO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR.	ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LO SIGUIENTE: SE CONTINUARÁ CON EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR; ES DECIR, PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, GUANAJUATO, EL CUAL SE INTEGRARÁ POR UNA APORTACIÓN QUINCENAL QUE REALICE CADA INTEGRANTE DEL H.AYUNTAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN INTEGRADA EQUIVALENTE 8.33% Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA APERTURAR LA CUENTA BANCARIA PARA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 QUE REALICEN TAL APORTACIÓN; ES DECIR UNA PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA PARA LA SINDICO MUNICIPAL Y OTRA PARA REGIDORES.